



Documentos

Publicación del Centro de Estudios de
Sociología del Trabajo.

Nro 19 – Marzo-Abril de 1999

LA ECONOMIA SOCIAL EN ESPAÑA

José Luis Monzón Campos

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

LA ECONOMIA SOCIAL EN ESPAÑA *

José Luis Monzón Campos

José Luis Monzón Campos es Profesor de Economía Aplicada en la Universidad de Valencia, Presidente del CIRIEC-España y de la Comisión Científica Internacional del CIRIEC para la economía social y cooperativa. Ha sido Director de la Escuela de Estudios Empresariales de la Universidad de Valencia. Es Miembro del Consejo de Redacción de varias revistas españolas y extranjeras y Director de la Revista CIRIEC-España, ha dirigido diversos proyectos de investigación, españoles e internacionales, en materia de economía social y cooperativa, formación profesional y mercado de trabajo. Es autor de numerosos artículos y libros, principalmente sobre Economía Social y empresas de trabajo asociado.

*Disertación realizada el 10 de marzo de 1999 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de las actividades del proyecto acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires *La contribución de las organizaciones de la Economía Social a la promoción del empleo*. Este proyecto se desarrolla en el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas.

LA ECONOMIA SOCIAL EN ESPAÑA

José Luis Monzón Campos

1. La pertenencia institucional

Para comenzar voy a mencionar que el Centro Internacional de Investigaciones y de Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa de España al que pertenezco, es una de las doce secciones nacionales del CIRIEC internacional, organismo con 52 años de vida, cuyas principales actividades son la investigación científica y la publicación de libros y revistas.

El CIRIEC España se creó en el año 1986, oportunidad en que fui elegido presidente. El CIRIEC fue impulsado por iniciativa del Director General de Cooperativas de España, Sebastián Reina y cuenta actualmente con más de 300 miembros, entre personas e instituciones. Los primeros son profesores universitarios, investigadores, directores de empresas y profesionales mientras que las segundas están representados por facultades de distintas universidades, escuelas, ministerios, federaciones, cooperativas y empresas de trabajadores, mutuales, asociaciones, fundaciones, cooperativas de crédito y grupos de empresas cooperativas. Entre las instituciones se encuentra la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), la Corporación Cooperativa Mondragón (MCC), la Confederación de Cooperativas Españolas de Trabajo Asociado (COCETA), la Confederación Española de Sociedades Laborales (CONFESAL), entre otras.

En el campo de las actividades de investigación predominan los temas referidos a la economía social y cooperativa, aunque también existen algunos trabajos sobre economía pública. El CIRIEC posee la única red de investigadores universitarios de toda España en Economía Social.

En el curso de su existencia el CIRIEC-España ha publicado numerosos libros y revistas entre las que se encuentra la *Revista de Debate sobre Economía Pública Social y Cooperativa*, la serie *Legislación y Jurisprudencia* y *Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa* de la Universidad de Valencia.

En vinculación con el CIRIEC Internacional, presido la Comisión Científica Internacional sobre la Economía Social y Cooperativa, integrada por cerca de veinte representantes de numerosas secciones nacionales del CIRIEC y también del Reino Unido. Esta comisión anima y supervisa las investigaciones conducidas por grupos de trabajo

internacionales que reúnen especialistas de numerosos países en torno de temas elegidos por su vigencia o su carácter fundamental.

En el seno de esta comisión, se constituyó en 1992 un grupo de trabajo sobre el tema *Las respuestas de las Asociaciones a las Crisis del Empleo y del Estado Providencia*, convocando cerca de treinta especialistas originarios de diez países y cuyo trabajo se reflejó en la realización de dos obras. La edición en español en 1997 del libro *Inserción y Nueva Economía Social*¹ está planteada como un instrumento para alcanzar objetivos sociales desde una interpretación solidaria de la economía. Debo mencionar que está prevista la edición de un libro sobre Economía Social y la problemática de las personas mayores de edad y finalmente que la Unión Europea con la colaboración del CIRIEC internacional está elaborando el *Libro blanco de la Economía Social europea*.

Actualmente estoy trabajando y coordinando también una acción piloto en la Unión Europea sobre “tercer sistema y empleo”, la que consiste en inventariar todos los sectores de la actividad económica de Europa para conocer el impacto en materia de empleo que tienen las organizaciones cooperativas y de la economía social sobre cada uno de aquellos. También las medidas de política pública y económica en cada uno de los sectores de fomento de cooperativas y de economía social, como las investigaciones científicas desarrolladas en los últimos diez años de cada uno de los países miembros de la Unión Europea.

2. La Economía social en España

En el año 1992 elaboramos en España el *Libro Blanco de la Economía Social*² integrado por un trabajo de campo, un análisis y una reflexión centrados sobre las cooperativas agrícolas, las cooperativas de consumidores, las cooperativas de producción y las sociedades anónimas laborales (SAL)³. Se trató de una obra con una triple finalidad: descriptiva, analítica y prescriptiva.

En lo descriptivo y a partir de una amplia investigación de campo, se plantea un cuadro preciso sobre la realidad de cuatro grupos de empresas con la finalidad de contribuir a la puesta en marcha de un instrumento de información capaz de aportar un valor agregado para la

¹ Defourny, J., Favreau, L., Laville, J.L. (directores). Ciriec-España, 1998

² Monzón Campos, J. L. y Barea Tejeiro, J. 1987, *Libro Blanco de la Economía Social en España*, Informe Monzón-Barea.

³ Sociedades anónimas cuyos accionistas mayoritarios son los propios trabajadores.

recolección de mayor información y de mejor calidad para elaborar de manera regular estadísticas sobre la Economía Social en España.

Una perspectiva descriptiva, costosa pero necesaria, justifica en sí misma el *Libro Blanco*, ya que más allá de los acuerdos o de las divergencias que pueden suscitar los análisis y las prescripciones del informe, se presenta una información que permite estudios más completos y profundos.

En segundo lugar el *Libro* tiene una finalidad analítica. A partir de los datos obtenidos en las entrevistas se ha podido llevar a cabo un análisis y un examen de las perspectivas futuras -en el marco de una economía española de post crisis y en pleno proceso de integración europea- que tiende a evaluar con coherencia el futuro de la Economía Social en el seno de la economía española y europea.

Esta finalidad analítica se liga a la convicción de que un procedimiento exclusivamente descriptivo es insuficiente para garantizar una de las funciones que tradicionalmente se espera de los *Libros Blancos*: que sean herramientas indispensables para poner en marcha programas de acción pública e institucional y para convencer al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de implementar tales programas.

En un contexto democrático, la apertura de nuevas vías de acción para los poderes públicos, que rechazan las decisiones arbitrarias y el juego mecánico de las mayorías parlamentarias debe pasar por un amplio debate para el cual la existencia de sólidos documentos de partida contribuyen a justificar sus posiciones y las decisiones que adoptan.

Finalmente el libro tiene un objetivo prescriptivo, en la medida en que formula un conjunto de recomendaciones dirigidas a los poderes públicos, a las empresas de la Economía Social y a las organizaciones que las representan.

La iniciativa de hacer este libro surge del CIRIEC-España ante la necesidad de inventariar la realidad de la Economía Social, especialmente de las cooperativas de trabajadores y de las sociedades laborales para poder encarar una política precisa de apoyo al cooperativismo. La necesidad de saber quiénes, cuántos y cómo son, dónde se ubican, cuáles son las problemáticas, qué éxitos y qué fracasos, etc., nos movió a promocionar esta obra.

El *Libro Blanco* de España que se publicó en 1992 fue un éxito para el CIRIEC en muchos ámbitos y también para el sector cooperativo en su

conjunto quien lo tomó como propio, no obstante las cifras presentadas: “las cifras que nosotros damos van a misa”.

3. La Economía Social en la comunidad valenciana

En 1998 un equipo de profesores de las universidades valencianas elaboró el *Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana*. Dicho libro fue dirigido por J.A. Tomás Carpi y J.L. Monzón Campos y de él se desprenden elementos válidos para otras sociedades, reflexiones sobre la crisis de nuestras sociedades, la economía de mercado y los problemas de degradación en los centros urbanos, el papel de la economía social; todo esto es válido para Valencia como para Buenos Aires o para otra ciudad europea.

Aunque algunas organizaciones de la economía social de Valencia están realmente comprometidas con el desarrollo local, los logros son aún modestos. En las áreas rurales las cooperativas agrarias, secciones de crédito y cajas rurales, al igual que otras empresas de economía social relacionadas con la prestación de servicios colectivos, constituyen los catalizadores más prometedores para la movilización del potencial endógeno de desarrollo.

También en este aspecto la intercooperación a distintos niveles (sectorial, espacial y entre distintos niveles de organización y federaciones) resulta decisiva, en especial por la experiencia atesorada en la promoción y apoyo al desarrollo cooperativo de las federaciones de trabajo asociado.

La contribución al desarrollo del entorno y a la generación de bienes colectivos no puede ni debe llevarse a cabo sólo por las organizaciones de la economía social. La promoción de coaliciones de desarrollo con el mundo asociativo, los gobiernos locales y las agencias de desarrollo, por un lado, y la participación activa en los procesos de concertación y decisión colectiva por el otro, constituyen medios fundamentales para el autodesarrollo de la economía social y la generación de empleo y capacidad empresarial. Una conexión más estrecha y sistemática de las organizaciones representativas de la economía social y las agencias de desarrollo local constituye una vía fundamental para la consecución de los objetivos de ambos sectores.

El potencial de la economía social como instrumento de creación de empleo ha sido escasamente aprovechado por la Administración Pública valenciana hasta ahora. Explorar las posibilidades de nuevos empleos y la capacidad de aprovechamiento de este potencial por las

empresas de economía social constituye una primera actuación que el gobierno valenciano podría poner en práctica. Incentivar económicamente la implantación de empresas de economía social en dichas áreas, implicando activamente en tal proceso de movilización de recursos a las organizaciones representativas de la economía social constituye otro paso en relación al objetivo empleo. Impulsar experiencias de escuelas de empresa es una tercera opción, tanto para la creación de empleo como de capacidad empresarial. Además, la evidencia existente apoya la idea de que el costo público por unidad de empleo creado, es menor cuando se actúa a través de la economía social que incidiendo sobre el sector capitalista.

4. La creación de empleo y las empresas de trabajo asociado

La población activa española es de 16 millones, cerca de 3 millones están en paro y existen casi 3,5 millones de trabajadores no asalariados, desde empresarios hasta cuentapropistas. En conjunto, conforman un total de algo más de 9 millones de asalariados de los cuales cerca de 2,5 corresponden a la función pública.

En el período 1991-1995 se ha registrado una brusca caída de las altas tasa de crecimiento económico del quinquenio precedente, que ha tenido como consecuencia el aumento del paro y la caída del nivel de ocupación. Se han perdido más de 500.000 puestos de trabajo, en buena medida por la caída del trabajo asalariado en el sector privado. Si consideramos los sectores de actividad, tan sólo el sector servicios ha incrementado el trabajo asalariado y la población ocupada, siendo significativa la disminución en medio millón de la población ocupada en la industria. También el sector agrario ha continuado su descenso, perdiendo en el quinquenio 400.000 puestos de trabajo. El sector más estable ha sido el de la construcción, donde sólo se perdieron 85.000 puestos de trabajo.

Durante ese período el rasgo sobresaliente de las empresas de trabajo asociado ha sido su capacidad para crear empleo. En relación al año 1990, el empleo directo existente en esas empresas a final de 1995 aumentó en un 22%, considerando el ajuste realizado por las SAL del sector industrial, que han pagado la factura de su obsolescencia perdiendo un 27% del empleo.

El aumento del empleo durante este quinquenio en las empresas de trabajo asociado en una coyuntura generalizada de caída en los niveles de ocupación se traduce en un aumento del porcentaje de los

trabajadores empleados en las empresas de trabajo asociado respecto al total de la población ocupada.

Todos los sectores de actividad, con excepción de la agricultura e incluso el industrial, han incrementado el empleo en las empresas de trabajo asociado, siendo las del sector servicios las que han conocido un crecimiento superior al 90%, de modo que esas empresas, en lo referido al empleo, han crecido más rápidamente que el conjunto del sector.

Respecto a las Comunidades Autónomas, más del 60% de los trabajadores de las empresas de trabajo asociado se concentra en cuatro comunidades autónomas, la vasca, la catalana, la valenciana y la andaluza. En el País Vasco más del 6% del total de la población ocupada está empleada en esas empresas.

Las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) económicamente activas, están ubicadas mayoritariamente en el sector servicios. En este sector, en los últimos cinco años se ha acentuado la creación de CTA. y según los datos suministrados por el Instituto Nacional de Fomento a la Economía Social (INFES) el 55,8% de las CTA constituidas desde 1991 hasta 1995 lo han sido en el sector servicios. De todas ellas el 18% se han constituido en subsectores de educación y servicios sociales.

Uno de los rasgos característicos es la mayor presencia de nuevas cooperativas o sea CTA vinculadas a la producción de bienes preferentemente relacionados con el bienestar social. Aunque el sector industrial continua manteniendo un importante peso específico en el conjunto de las CTA su importancia relativa no deja de descender. Así, aunque el 33% de las CTA activas a fines de 1995 son industriales, apenas algo más del 27% de las constituidas en los últimos cinco años conservan esas características.

El sector construcción ha experimentado un significativo crecimiento ya que más del 16% del total de las CTA constituidas en los últimos cinco años se inscriben en este sector. Esas cooperativas, junto con las del sector agrario son las de menor tamaño y emplean un promedio de algo más de ocho trabajadores por entidad.

5. El futuro de la Economía Social

La evolución de la economía social no depende sólo de sus resultados y potencial para afrontar eficazmente problemas socialmente significativos. Un cambio en las actitudes y en la cultura imperante en

nuestra sociedad es una condición fundamental para el pleno desarrollo de su potencial evolutivo.

Se debe apostar a la promoción de los valores y principios de la cooperación estimulando un cambio en el aprendizaje de nuestra sociedad. A nivel práctico e inmediato esto supone introducir valores y principios en el proceso educativo, tanto en los estudios superiores como básicos. No necesariamente como una asignatura, sino como un nuevo punto de vista y orientación pedagógica.

El movimiento de la economía social y las organizaciones que componen el sector no sólo deben promover tal proceso, sino que tienen que apoyarlo a través del ejemplo. Esto implica superar la pobre atención a la educación cooperativa de los socios, mediante un decidido y renovado compromiso con su difusión interna teórica y práctica. El nuevo sistema de organización y gestión sugerido constituye un soporte fundamental de ese proceso, al hacer de la cooperación y la confianza un resorte fundamental de funcionalidad empresarial. El interés económico puede convertirse en un importante apoyo a la consolidación de la cultura cooperativa en muchas empresas de economía social que aún no la han asumido en la práctica. La labor de promoción hacia adentro de la educación cooperativa, junto con las actividades orientadas al desarrollo de las competencias empresariales, constituye uno de los principales retos de las organizaciones representativas del sector.

6. Debate

Pregunta: ¿Cuál es en España el rango que se le asigna al organismo oficial competente en el ámbito del cooperativismo?

J.L.M. El rango es el de Dirección General, es un rango pequeño en la estructura del Estado, del poder central del Estado. Es una Dirección General que dentro del organigrama del Ministerio está adscripta a la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Trabajo. Maneja poco presupuesto porque el Estado de España es un estado muy descentralizado, de manera que en las comunidades autónomas españolas en donde el cooperativismo tiene una cierta entidad, hay a su vez direcciones generales autónomas del gobierno regional, por ejemplo, la Dirección General de la Economía Social de Valencia maneja más dinero que la de Madrid para toda España. Es algo lógico que la de Madrid haya ido disminuyendo para no duplicar, al igual que las del País Vasco y Andalucía . La de Valencia es muy diversificada. En conjunto, estamos mejor que en otros países europeos.

Pregunta: ¿Cuáles son las políticas públicas apropiadas para el fomento del cooperativismo? ¿Qué experiencias existen al respecto?

J.L.M. Lo primero que se debe destacar es que en Europa la agricultura está muy protegida; más de la mitad del presupuesto de la Unión Europea está destinada principalmente a la política agraria, y actualmente hay enormes conflictos porque la presidencia alemana propone quitar muchos millones de euros para el apoyo al sector. Tengo la impresión de que este marco de referencia es muy distinto al que se presenta en Argentina.

En cuanto a la situación española, uno de los problemas del sector está dado por el predominio de extensas áreas con minifundismo. Las cooperativas cumplen entonces un papel muy importante en los procesos de concentración de la oferta, por lo que son muy estimuladas. Estas entidades no reciben por su condición de cooperativas ayuda especialmente significativa, aunque existen incentivos para concentrar la oferta de productos agrarios y ayuda para mejorar los circuitos de distribución comercial que van desde los agricultores a consumidores. En la medida en que las cooperativas impulsan estos proyectos, existe un compromiso mayor por parte de los poderes públicos para incentivarlas.

En la región valenciana por ejemplo, se creó hace 8 años la empresa agroindustrial Agricultura y Conservas S.A (AGRICONSA) con un 50% del capital cooperativo y el otro 50% público. La intención original fue que el sector público se retirara paulatinamente y el sector cooperativo fuera adquiriendo los títulos de capital y así ha ocurrido. AGRICONSA se creó para salvar la industria conservera de gajos de naranja y también con el propósito de desarrollar jugo fresco de naranja exprimida.

En este campo es necesario destacar que la industria agroalimentaria requiere cuantiosas inversiones, y su producción se enfrenta a una competencia feroz: los americanos controlan una buena parte del mercado mundial y los chinos también se dedican a esta comercialización. Sin embargo, AGRICONSA pudo superar las dificultades iniciales y constituye un ejemplo para mostrar que existen por una parte, apoyos públicos puntuales a proyectos concretos y por otra, que esto se pudo lograr porque una entidad cooperativa fuerte suscitaba el respeto del gobierno valenciano y el apoyo unánime de los partidos políticos.

Existe entonces, una sensibilidad general por parte del Ministerio de Agricultura y las medidas de apoyo, insisto, están más orientadas, a la producción agraria, a la formación de empresas, a los proyectos de creación de marcas, etc. que a las cooperativas como tales.

Tradicionalmente, en Valencia, los organismos específicos del cooperativismo están adscriptos a ministerios o a conserjerías de trabajo, y de esta forma esos organismos apoyan a toda clase de cooperativas para hacer cursos de formación, actividades de promoción, etc. El apoyo específico para proyectos empresariales en el sector agrario proviene de la Conserjería de Agricultura.

Pregunta: En nuestro país, la asociación entre el sector público y el sector privado-cooperativo o el sector de pymes-cooperativas es casi nula. Existen algunas políticas de crédito pero la asociación para emprender proyectos de esa magnitud es casi inexistente. La pregunta que me interesa plantear es si existen en España políticas iguales para sectores sociales diferenciados.

J.L.M. El Estado debe desarrollar políticas diferenciadas para el sector cooperativo y para el sector de PyMES, pensando que son sectores que entre sus limitaciones cuentan con problemas de mercado, dificultad de acceso a tasas de crédito, etc., y a veces se duplican. Como ejemplo, mencionaré el caso de Valencia aunque esto se puede generalizar a Cataluña y otras regiones de España. Las Direcciones Generales de Cooperativas brindan ayuda para la inversión en activos fijos, y al margen de la ayuda que estas empresas puedan tener como pymes, a través de otras instituciones, por el hecho de ser cooperativas, específicamente por este hecho se le dan ayudas para la inversión en activos fijos y para la creación de empleos, además de las ayudas genéricas o de otro tipo.

Se dan ayudas específicas para promover el empleo en las cooperativas de trabajadores, por ejemplo, para contratar un gerente durante el primer año, para hacer estudios de viabilidad, hasta ahora los niveles de interés, son muy bajos aunque hemos tenido unos niveles altísimos del 16%, 17% y 18%. Se daban ayudas de subvención del tipo de interés y en materia de crédito había un doble control: el control cooperativo y el control bancario. Se estudiaba la documentación, se verificaba que se tratase de una cooperativa auténtica y se daba la autorización para que pudiera ser estudiada por el banco.

Existen también ayudas para las cooperativas de consumidores y las de enseñanza que pueden ser promovidas por los consumidores, por los padres, por los docentes o por los trabajadores.

Las cooperativas de enseñanza reciben poca ayuda de la comunidad valenciana, lo que les interesa es acceder a los circuitos de financiación que garantiza la enseñanza gratuita a través de la acción cooperativa, cumplir los requisitos para, al igual que las órdenes religiosas, contar con financiación del Estado. Lo deseable sería que se construyeran muchos más colegios públicos.

Muchas cooperativas de enseñanza desarrollan algunas experiencias tan novedosas en materia de formación pero como no están lo suficientemente contrastadas, se prefiere una enseñanza más burocratizada. Las cooperativas procuran acceder a la calificación de centro colaborador del ministerio para poder acceder a la financiación. En Valencia existe actualmente una cooperativa que antes era de formación profesional, posteriormente ha pasado a ser una cooperativa de grado medio universitario y ahora tiene parte de la licenciatura en Ciencias Económicas con título de la Universidad Pública de Valencia. Este centro está adscrito a la Universidad de Valencia. Funciona porque tiene clientela y recibe los fondos del Estado para garantizar la gratuidad de la enseñanza.

Pregunta: Un hecho que nos sorprende bastante es que el propio movimiento cooperativo aparezca bastante cerrado en sí mismo, y especialmente en el caso de algunos sectores. ¿En el caso español existe mayor vinculación?

J.L.M. Los vínculos intersectoriales entre las cooperativas existen aunque no tanto como se desearía, hay una compartimentación estanca entre unos sectores y otros. Un ejemplo lo constituye el cooperativismo agrario siendo éste un mundo aparte, aún así están unidos con otros sectores en las cúpulas empresariales y hay lazos de intercooperación empresarial concreta entre algunas cooperativas agrarias y de consumo. Esto se debe a la voluntad de dirigentes concretos más que a una política consciente de parte de las cooperativas en España y creo que del mismo modo se presenta en Europa. Están juntos en los organismos y elaboran estrategias comunes, lo que yo creo que es importante.

El sector de crédito cooperativo en España, por la forma de la operativa bancaria, las cajas rurales, las cooperativas de crédito del medio rural, se han adherido a las políticas de banca universal que trabajan con todo

el mercado, lo que es lógico, por otra parte, porque de lo contrario no pueden racionalizar sus recursos. Por ejemplo, en la caja rural de Valencia su presidente es un cooperativista agrario y los propios cooperativistas agrarios se quejan mucho de la falta de sensibilidad de la propia caja rural de crédito cooperativo, esto sucede en todas partes.

Pregunta: ¿Cuál es su opinión acerca de los que ven la necesidad de explorar la generación de nuevas riquezas en el medio rural, incluyendo las nuevas tecnologías y los nuevos productos desarrollados en algunos países de Europa?

J.L.M. Yo hablo de España y no sé si esto es trasladable a la economía argentina. En España, si los dirigentes cooperativos agrarios quieren una buena calidad de vida para sus hijos y desean que ellos sigan viviendo en el medio rural, tendrán que usar su experiencia empresarial en el sector agrario como plataforma de lanzamiento de otros proyectos empresariales que no sean estrictamente agrarios. Estoy hablando de tendencias. En España actualmente se está poniendo de moda el turismo rural, una modalidad creativa de turismo para los habitantes de núcleos urbanos. Con esto se ayuda a la restauración del patrimonio arquitectónico rural, se crean nuevos albergues, hospedaje y todo esto genera rentas. En esta época de globalización es necesario ir cambiando, buscar actividades productivas para las que exista demanda. Ya se ha producido un éxodo rural. En la década de los sesenta se produjo un enorme despoblamiento del medio rural y se desplazó gran cantidad de población rural a las cadenas de montaje de las factorías automovilísticas de París y Alemania porque era un trabajo en masa y no necesitaba calificación. Hoy esa posibilidad no existe, el que sobra en agricultura no tiene un medio social para incorporarse y de esto se desprende que la alternativa que tienen los jóvenes del medio rural es muy pequeña.

Pregunta: ¿Ante esta perspectiva, la respuesta es crear cooperativas de trabajo como recurso para generar empleo?

J.L.M. Yo creo en políticas microeconómicas, en políticas de empleo que hagan hincapié por una parte en la formación, que mitiguen en parte el paro estructural por la inadecuación entre la oferta y la demanda, me parece importante la formación de los trabajadores de manera que se pueda dar con el perfil profesional que se demanda. Dentro de las políticas microeconómicas me parecen importantes las políticas referidas a las unidades empresariales de autoempleo de tipo cooperativo.

Por ejemplo, el subsidio de desempleo no es lo mejor; una de las fórmulas que se utiliza para los que van al paro es que aquéllos a los que le corresponden 15 mensualidades de 200 o 500 dólares y deciden crear una cooperativa de trabajadores o una sociedad laboral se les permite el cobro de la prestación única de desempleo equivalente a las 15 mensualidades juntas, pagas en una sola vez, para que las puedan aportar como capital social a la empresa. Esta es una fórmula, la otra se refiere a las políticas activas de desempleo, ya que el subsidio no es una política activa, es una política esencial dado que pagar el desempleo es algo necesario. Esto no elimina la frustración de una persona que habitualmente en estos casos se siente incapaz de ser útil.

El dinero que se utilice debe convencer a los trabajadores para que emprendan iniciativas de empleo propio. Hoy en día es posible ser una empresa competitiva sin tener grandes dimensiones, las microempresas en el sector terciario siempre que cuenten con un buen perfil profesional, pueden ser competitivas.

Pregunta: En Argentina hubo distintas líneas de apoyo a la microempresa, como también créditos subsidiados, igualmente la mortalidad de numerosas experiencias fue muy elevada. ¿Cuáles pueden ser las razones?

J.L.M. En España existen experiencias de sociedades laborales que no son cooperativas sino sociedades mercantiles que pueden adoptar la figura de sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada. La característica de las sociedades laborales es que al menos el 50% del capital social está en manos de los socios trabajadores, con lo que las acciones reservadas a los trabajadores sólo pueden ser transmitidas a otros trabajadores para evitar un cambio de mayoría, el resto puede ser también propiedad de los trabajadores o puede ser propiedad de los capitalistas jurídicamente hablando, gente que tiene títulos pero que no trabaja. Hay limitaciones en cuanto a la posesión del capital social ya que ningún socio puede tener más del 33% del capital social y esas empresas no pueden tener más del 15% del total de trabajadores con contrato indefinido que no sean socios. Son empresas regidas con criterios de capital, pero en las que los socios capitalistas trabajadores son los que controlan los procesos de decisión. Estas sociedades laborales tienen su antecedente histórico en el año 1966 en Valencia cuando se creó bajo el franquismo una sociedad laboral de transporte público. Coincidió con que los tranvías en Valencia estaban concesionados por una empresa privada que ya no tenía intenciones de continuar con su explotación. La experiencia no prosperó y se intentaron

otras en Canarias y en Valencia aunque con igual destino. El ministerio vasco instrumentó una línea de ayuda de fondos perdidos para estas empresas que se denominaron sociedades laborales. No tenían una ley propia y esto pasó a mejor vida.

Con la crisis económica de la transición en España de 1977 a 1985 y por los procesos de reconversión industrial, muchas empresas industriales entraron en crisis y los trabajadores que estaban en ellas se quedaron a la fuerza porque no tenían perspectiva, habían trabajado allí 40 o 45 años. Muchas sociedades fracasaron, era una economía en crisis en la que, sin embargo, otras empresas fueron brillantemente reflotadas, algunas en medios rurales que han sido capaces de regenerar un tejido empresarial enfermo en uno sano. En España existen cerca de 6000 u 8000 sociedades laborales. Son una variante de las empresas autogestionadas y tienen ayudas parecidas. Hay ayudas a fondo perdido que no se devuelven y otros son préstamos blandos con bajas tasas de interés, están subvencionados. Yo estuve presente en empresas capitalistas donde el empresario atravesó por situaciones de crisis derivadas de la falta de pago de algún cliente importante, lo que no significaba que la empresa no tuviera viabilidad.

Un caso concreto es el de una empresa que fabrica lienzos y material para pintores. Una empresa muy buena, tuvo un problema con una importante partida. Introdujo un proceso de montaje muy innovador pero no lo experimentó bien y tuvo que devolver el dinero a muchos clientes para no perder el prestigio. Por esa situación y la falta de pago de algunos clientes entró en dificultades financieras. Este era un empresario muy humanista y yo le sugerí que formara una sociedad laboral. Estaba dispuesto a darle a los trabajadores legítimamente lo que hiciera falta y renunciar a su parte de la propiedad. Sin embargo los trabajadores no pudieron hacerse cargo, no hubo desconfianza, pero el problema fue que no tenían una cultura empresarial. No sólo se necesita dinero, una cosa es saber producir bien y otra cosa es tener la mentalidad empresarial para manejar todo el proceso productivo. Yo creo que ese es uno de los problemas. A la educación tradicional para el asalariado hay que agregarle una educación empresarial. En el ejemplo que mencioné, el patrón era querido, es más, fueron los dirigentes sindicales quienes también trataron de convencer a los trabajadores de que era un buen negocio para ellos aceptar la oferta del patrón. Finalmente el empresario vendió una finca agraria que tenía, pagó las deudas y ahora está ganando mucho dinero. Los trabajadores eligieron seguir trabajando, aún a riesgo de ir al paro, ya que creyeron

que el dueño podía salvar la empresa sin su ayuda. El ejemplo es válido ya que no querían dejar de ser asalariados.

La pregunta es si existe conflicto porque el empresario quiere maximizar el capital, yo creo que los trabajadores responsables hoy en día son los que quieren maximizar la seguridad de su puesto de trabajo. Por ejemplo, en las cooperativas de trabajadores en general el gerente asume el papel del empresario. Hay una teoría económica que dice que las cooperativas de trabajadores no pueden sobrevivir porque tienen una tendencia innata a la subinversión, es decir que los socios trabajadores de la cooperativa actúan con una mentalidad de consumidores. En ese sentido a la hora de votar en la Asamblea los beneficios, la tendencia es a repartirse más los beneficios porque, según la teoría económica, se valora más el consumo presente que el consumo futuro. Los trabajadores quieren aumentarse más los sueldos e invertir, pero a la tasa exigida por el mercado. En la empresa capitalista la tasa de inversión es una variable exógena, la da el mercado.

En la cooperativa un tema conflictivo se relaciona con los aumentos de retiros y los exponentes salariales. ¿Los aumentos salariales son lineales o son proporcionales? ¿Cómo se reparten los beneficios? ¿En proporción a las horas trabajadas por cada uno o en proporción a ese criterio y a la calificación profesional?

Estos temas deben quedar muy claros antes de empezar un proyecto empresarial, de lo contrario algunos proyectos empresariales interesantes desde lo productivo fracasan por el conflicto social.

Cuando yo trabajé en una cooperativa no había un sistema salarial explícitamente establecido. Estaban de moda los aumentos salariales lineales y no proporcionales. Allí se tomaba el aumento de la masa salarial que había que implementar y se repartía en partes iguales. Así las diferencias salariales tendían a acortarse. Lo que ocurría era que los trabajadores menos calificados estaban mejor pagados que en las empresas de la competencia y los trabajadores muy bien calificados perdían capacidad adquisitiva frente a los trabajadores de la competencia, razón por la cual se producía una descapitalización humana. La gente bien formada ganaba menos. Por lo tanto es muy importante la política de recursos humanos que se adopte, ya que el conflicto social existe pero no es irresoluble.

Pregunta: Volviendo al tema del incentivo para la formación en management en las cooperativas de trabajo, vale la pena destacar que

se ha promovido bastante desde el Estado la formación de cooperativas de trabajo para tercerizar servicios, incluso algunos que antes brindaban las municipalidades, por ejemplo barrido y limpieza. Se cooperativiza a los empleados que antes eran públicos, pero más allá de los recursos económicos no se percibe la necesidad de favorecer el desarrollo de recursos organizacionales, es esto de pasar de ser un asalariado a ser empresario, a ser dueño de una empresa, de poder tomar decisiones, participar en las asambleas, etc. El aprendizaje de la democracia económica, si bien se aprende con el hacer necesita además recursos o apoyos externos de otras cooperativas, de las Federaciones, del Estado. Hay cooperativas que se desarman por peleas internas donde cada uno prefiere autoemplearse en changas. ¿Cuál es su experiencia en este aspecto?

J.L.M. Es interesante su planteo. Creo que es importante la elevación del nivel cultural y de la formación de los trabajadores para facilitar objetivamente la posibilidad de creación y desarrollo de cooperativas de trabajadores. Las empresas autogestionadas, las cooperativas de trabajo deben crear micro entornos que les sean favorables. Los trabajadores son conscientes de que el gerente tiene un inmenso poder porque al fin y al cabo el mundo se basa en relaciones de confianza. Todas las actividades deberían estar basadas en relaciones de confianza, las actividades mercantiles también, no se pueden desarrollar actividades mercantiles si no existe un mínimo de confianza. En las empresas mercantiles tradicionales está claro que quien manda es el amo o el dueño pero en estas empresas y en las cooperativas, también la relación de confianza se establece a partir de la cabeza visible que es el gerente o el director. En una cooperativa tienen más riesgos o así lo dicen los bancos, entonces se deben crear microentornos favorables con federaciones de cooperativas o grupos empresariales.

Creo que tan importante como la ayuda financiera a los microemprendedores es la creación de infraestructuras de apoyo. A veces el dinero no es lo más importante sino el poder crear infraestructuras de apoyo; esto se ve en Suecia por ejemplo. Las agencias locales de desarrollo para aprovechar recursos endógenos crean estas agencias en donde un grupo de funcionarios contratados de una gran categoría humana están ahí y apoyan, dan información, se ponen en contacto, les dan un sentido a la autoestima de los trabajadores. Los asesoran en su proyecto empresarial y también a la hora de moverse en el mercado. En definitiva los ayudan. Es muy

importante crear agencias de desarrollo cooperativo, desarrollo empresarial. Esas agencias pueden provenir del sector público, las municipalidades, los poderes públicos locales y en este caso, los poderes públicos locales son muy importantes porque conocen el terreno.

En Europa hay experiencias interesantes de desarrollo de agencias que promueven y apoyan a los trabajadores y luego se retiran. La ayuda es muy importante porque no es suficiente con ser un buen profesional, hay que meterse en una atmósfera propicia.

Con respecto al otro tema, el poder del gerente, conozco el caso de las cooperativas agropecuarias. Hubo por una parte un estancamiento o una reducción en el número de socios. Esto no es significativo porque también hubo nuevas creaciones, lo que es claro es el tema de la participación, que si se mide por la cantidad de socios que participan de las asambleas ordinarias o extraordinarias, efectivamente expresa un porcentaje reducido.

¿Qué significa esto entonces? Que no hay democracia interna si la participación es de un 20% o un 30% en las asambleas extraordinarias, se acepta o no el balance, se acepta o no la forma de distribuir excedentes y se ratifica o no el gerente.

Existe otra cuestión. La vida moderna se ha hecho mucho más complicada si la cooperativa va bien. En este caso el productor no tiene por qué preocuparse, como esta cuestión de la actitud cooperativista que incluía mucha democracia interna, participación más o menos constante en estas situaciones en las que nos encontramos, muchos van a decir que hay poca democracia interna, poca participación. Se observa poca participación de jóvenes y poca incorporación de gente joven. Esto ya se planteó en alguna reunión con cooperativas agropecuarias. ¿Cómo se plantea el tema de la participación de los cooperativizados en la vida interna, al menos en las cooperativas agropecuarias?

En España la participación es ínfima, mucho menos del 20%, y en la asamblea anual muchas veces para que la gente asista se rifa un televisor o un viaje. Lo importante es que existan muchos tipos de resortes para activar la participación en una cooperativa, muchos mecanismos de control, de manera tal que si falla uno siempre quede otro. De todas maneras, si la asamblea extraordinaria elige bien a la Junta Rectora, ésta es la que habla con los socios. Yo asesoré al gobierno valenciano en 1984 cuando se formuló la primera ley

valenciana de cooperativas. Allí existe un embrollo de leyes tremendo porque las cooperativas en España, al no ser consideradas en la actividad mercantil, la competencia legislativa no es una competencia exclusiva del Estado, recae en el Estado y además en todas y cada una de las 17 regiones autónomas, de manera que cada región puede tener su propia ley de cooperativas. Ahora mismo hay 8 o 9 leyes cooperativas.

Yo trabajé como asesor. Preocupados por el fenómeno del caciquismo que puede derivarse de la baja participación de los socios, lo que hicimos fue introducir mecanismos que ayudaran a conformar la voluntad social. No es solamente que vayan todos, porque si van pero no saben cuál es la orden del día y no han leído los papeles no sirve para nada. El hecho que esté todo el mundo no garantiza la voluntad social ya que ésta es manejable. Lo que hicimos fue ir a negociar con los dirigentes empresariales y los obligamos a que mandaran por carta la convocatoria de la asamblea a todos los socios con una orden del día comprensible y que también se les enviara una copia de los estados financieros del ejercicio. Hasta ese momento todos decían que uno lo tenía a su disposición en los locales de la asamblea para consultar. Uno no lo iba a hacer porque iban a pensar que uno no confía en ellos. La respuesta de algunos dirigentes empresariales fue que no iban a ganar para sellos, y que el papel es muy caro, a pesar de que el estado de resultados de la cooperativa consiste de tan solo dos hojas. Cuando eran cooperativas poderosas, que es donde la participación es baja ya que en las cooperativas pequeñas hay asamblea permanente, aprobaban las cuentas, las editaban en un papel muy lujoso y lo mandaban a todos como propaganda. Decían que nos queríamos "cargar" con los fondos de las cooperativas. Todavía hay un cierto temor.

Una cosa que impusimos en las cooperativas fuertes fue la auditoría externa obligatoria de cuentas, es decir la obligación para todas las cooperativas, también para las pequeñas, de que los estados contables de transición fueran sometidos a una auditoría obligatoria externa hecha por profesionales elegidos por ellos. Eso fue objeto de muchas críticas por parte de cooperativas fuertes, decían que era una intromisión en la vida de las cooperativas. Sin embargo, el moderno derecho contable y de sociedades va por esa vía.

La empresa no sólo es responsable ante sus socios, es responsable ante la sociedad, ante los acreedores, ante los proveedores y ante los clientes. Los clientes tienen derecho a conocer, pero es aún más

importante la imposición de una auditoría externa obligatoria como una medida típica al fomento del cooperativismo porque es una medida que los obliga a llevar contabilidad, los obliga a tener unos instrumentos modernos de control y a ser más democráticos. Constituía una medida de fomento porque la ley establecía la auditoría externa obligatoria para las cooperativas con menos de 15 trabajadores o con menos de 200 millones de pesetas de facturación. Los poderes públicos pagaban y financiaban la auditoría para que fuese gratuita. Cualquier dirigente inteligente de una cooperativa debería estar deseando someter las cuentas a una auditoría externa porque evita muchas “habladurías”. Ahora las cooperativas toman esa medida aún cuando no es obligatoria. En el cooperativismo hay muchos conflictos. En las cooperativas agrarias hay mucho machismo pues los dirigentes de las cooperativas son los agricultores con esta mentalidad. Las cooperativas las forman personas, por lo tanto tienen sus defectos.

Pregunta: En España, ¿cómo está organizada la capacitación y la investigación en materia de cooperativismo?

J.L.M. La Universidad se estructura en facultades, institutos universitarios y departamentos. Los institutos universitarios se han desarrollado poco aunque sí se han desarrollado los departamentos, de manera que el departamento universitario está centrado en un área de conocimiento. Yo formo parte del departamento de Economía Aplicada que cuenta con 150 profesores. Organizamos la docencia de las materias de economía aplicada en las que trabajamos: economía política, hacienda pública, estadística, política económica, economía española, etc en toda la Universidad de Valencia. Cuando yo preparo el plan de docencia del año puedo dar algunas clases en la Facultad de Ciencias Económicas, en la Escuela Empresarial e inclusive economía política en la Facultad de Derecho. Los departamentos también tienen un peso importante en lo presupuestario. Los departamentos están adscritos a la Facultad donde mayor peso docente tienen. Por ejemplo el departamento de Economía Aplicada está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas. También está el Decanato, y la Junta de Centro. Los estudiantes tienen mucho peso en las elecciones, tienen el 30% de los votos. El PAS (personal administrativo y de servicios) tiene el 10%. Los tribunales de oposición están formados por 5 miembros: un secretario y un presidente nombrados el departamento y tres vocales que se sortean del cuerpo de funcionarios de toda España. Por lo tanto los departamentos, que son los que nombran al presidente y al secretario, tienen mucho poder.

Pregunta: ¿Existen cursos de posgrado en Economía Social en España?

J.L.M. Existen algunos, por ejemplo el CIRIEC impulsa con la Universidad de Valencia un curso de posgrado sobre contabilidad y auditoría para cooperativas y sociedades laborales. Yo dicto un curso de doctorado en economía social de cooperativas, es una asignatura optativa. En la Universidad Politécnica se brinda un programa de maestría de 200 horas especializado en gerencia de cooperativas y entidades asociativas agrarias. La modalidad es la de clases a distancia y clases presenciales. Existe una maestría sobre entidades no lucrativas en la Universidad de Barcelona y hay una fuerte red de investigadores en España en materia de economía social y cooperativa.

Se ha elaborado un directorio de investigadores que se intenta convertir en un directorio internacional.

Pregunta: ¿Cuál cree Ud. que es el rol que le corresponde desempeñar a la universidad con relación a las organizaciones de la economía social?

J.L.M. El rol es importantísimo. Tanto en la formación como en el desarrollo de instrumentos de promoción y apoyo al crecimiento de la economía social. Deberían, por razones de operatividad y de amplia implicación social e institucional, realizarse en continua interacción con otras instancias de la sociedad, desde las propias autoridades públicas pasando por otros movimientos asociativos, particularmente sindicatos, movimientos de consumidores, movimiento ecologista, movimiento ciudadano, etc. hasta la universidad y centros educativos.

Tal como se indica en el *Libro Blanco de la Economía Social*, la distribución de funciones, el trabajo en red y la generación de sinergias deberían ser criterios orientativos de esa interacción si se quiere que sea realmente creativa, especialmente la que se establece entre el movimiento de la economía social, los centros educativos y la universidad “con capacidad de enseñanza, investigación, gestión de información significativa y participación activa en la conformación de estrategias”. Si esta última tiene que legitimar su función de soporte al desarrollo de una sociedad más culta y democrática, no sólo debe implicarse, sino hacerlo a partir de valores y criterios que apuesten por el desarrollo del hombre y la libertad, de los que la solidaridad y cooperación son hoy pilares fundamentales.

Muchas gracias.